

“Decenio de la igualdad de oportunidades en hombres y mujeres”

Año del diálogo y la reconciliación nacional

NOTA DE PRENSA N° 005 -2018-GR.CAJ/UGEL-S.I/ RR.PP.

Comisión de contrato docente ultima detalles para adjudicación que será el 29



La Jefa de Gestión Institucional, explica las etapas, la modificatoria del anexo 5, requisitos a tener en cuenta en la adjudicación y los niveles y especialidades con quienes empezarán.

A una semana para ejecutarse la etapa I del proceso de contrato docente,

Silvana Vela Altamirano, responde a varias interrogantes de los postulantes, el proceso, cuenta con tres etapas, en la I etapa se adjudicarán los profesionales que estén en el cuadro de méritos y reúnan los requisitos del anexo 06 del D.S 001-2017.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS ETAPA I

El lunes 29 de enero desde las 9: 00 am comenzarán las adjudicaciones, hasta el 31 de enero *“Comenzamos con inicial este lunes, posiblemente nos tome toda una mañana, continuaremos con primaria, luego secundaria, acá no hemos definido el orden de especialidades, pero puedo adelantar que empezaremos con matemática, luego comunicación, CTA y después las demás especialidades”*, afirmó.

REQUISITOS PARA ADJUDICARSE

De otro lado explicó, qué debe presentar el postulante al momento de ser adjudicado, un formulario único de trámite, con sus datos registrados, copia de DNI o carnet de extranjería legible, además de la declaración jurada del anexo 5, ésta última según el Minedu ha sido modificada.

“La declaración jurada ha sido modificada por el Minedu, nosotros ya lo estamos publicando para que lo puedan tener, este documento servirá para

.....
....

“Decenio de la igualdad de oportunidades en hombres y mujeres”

Año del diálogo y la reconciliación nacional

todo el proceso de contratación docente, ya está en la web y en nuestra Ugel para que puedan adquirirlo”

Entre otros requisitos, que deben presentar, es la propuesta del promotor/ Director/ con el visto bueno de la ODEC en caso opte por una plaza de convenio; además los docentes que postulen al área de religión, deberán presentar propuesta del obispo o director.

En tanto, para los docentes que quieran postular a una plaza de EIB, tienen que presentar su constancia de figurar en el registra nacional de docentes bilingües.

ETAPA II

“En la etapa II pueden participar postulantes de otras Ugel de la región Cajamarca, en función que, si vamos a tener plazas que no serán cubiertas, para ello ya hemos publicado un comunicado y el 02 de febrero publicaremos las plazas, el 5 de febrero adjudicaremos” Expresó.

ETAPA III

De la III etapa, Vela Altamirano afirmó lo siguiente: *“La etapa III tiene dos tramos, en el primer tramo deben presentarse docentes que cumplan con el perfil de la plaza según el anexo 06 en el segundo tramo el Minedu hace precisiones de acuerdo al nivel y a la especialidad”*

EN EL CASO QUE NO PUEDAS ACUDIR A LA ADJUDICACIÓN

Además, afirmó que el postulante que no pueda estar presente en la adjudicación, deberá acreditar un representante con un poder legalizado por un notario público o juez de paz.

DESISTIR DE UNA PLAZA

Finalmente, si un postulante desiste y no se adjudica en la etapa I no será considerado hasta terminado el proceso en todas las etapas, *“La norma específica bien claro que, si el postulante no se presenta o no se adjudica, pierde el derecho adjudicarse en la etapa II y etapa III, tendría que esperar una etapa por necesidad de servicio”* culminó.

RR.PP UGEL SI

.....
....

UNIDAD



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO**



“Decenio de la igualdad de oportunidades en hombres y mujeres”
Año del diálogo y la reconciliación nacional

.....
....